



SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios 2 Anexos: 0

Proc.# 6812785 Radicado# 2025EE281349 Fecha: 2025-11-27

Tercero: ATM006689 - TERCERO SDQS

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado 2025ER259034 del 6 de noviembre del 2025

Registro petición **SDQS 5992962025** del 6 de noviembre del 2025 Al responder por favor citar el número de radicado de la referencia

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante a través del cual se registró la petición, en la que la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá realizar el traslado de la solicitud a través del Sistema Distrital para Gestión de Peticiones Ciudadanas, y en la que se manifiesta a esta entidad que:

"...Solicitud de seguimiento o de cumplimiento al derecho de petición radicado No. 4904722025 en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha, del 17 de septiembre de 2025, el cual cuenta con el radicado interno SDA 2025ER215647 del 18 de septiembre de 2025, emitido por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En el referido derecho de petición se solicitó, entre otras actuaciones, Medidas de seguridad y control policial que desincentiven el uso indebido de zonas verdes y espacio público y la atención integral a las personas en situación de calle asentadas en el sector, bajo un enfoque de derechos humanos..."

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Silvicultura, en el marco de sus competencias, se permite informar lo siguiente:

En referencia al radicado SDA 2025ER215647, una profesional adscrita a esta Subdirección realizó la verificación del estado del arbolado urbano en el tramo correspondiente al costado oriental de la avenida Boyacá entre las calles 136 y 138, entre el 27 de septiembre y el 04 de octubre.

Durante la visita técnica se efectuó la evaluación silvicultural preventiva de los individuos presentes en el sector, orientada a identificar riesgos asociados a volcamiento, desprendimiento de ramas y posibles afectaciones a la integridad de peatones, vehículos o bienes del espacio público. Esta evaluación tuvo como propósito determinar la necesidad de acciones de manejo silvicultural que contribuyan a la mitigación de riesgos y a la preservación de la estabilidad y sanidad del arbolado urbano, y a la cual se dio respuesta a través del radiado SDA 2025EE238905 del 09 de octubre del 2025.

Se precisa que las solicitudes relacionadas con medidas de seguridad, control policial y atención integral a personas en situación de calle no son competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.





Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Por tal motivo, se realiza el traslado de competencias a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y a la policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de adelantar las acciones pertinentes en el espacio público frente a la atención integral de personas en situación de calle y medidas de seguridad, de acuerdo con sus funciones misionales.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la KR 14 54 38, en las líneas de atención telefónica: 601 377 8810, 601 377 8812, 601 377 8872 y 601 377 8804 de 9:00 am. a 3:30 p.m., en la red de Centros de Atención Distrital Especializados CADES y SuperCADES, o a través de la página de la entidad http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app o el correo electrónico de atención a usuarios atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Con copia: <u>Davira88@gmail.com</u>

Elaboró:

ERIKA ANDREA GAVILAN SOCHE CPS: SDA-CPS-20250904 FECHA EJECUCIÓN: 25/11/2025

Revisó:

MIGUEL ANGEL ORTIZ GUEVARA CPS: SDA-CPS-20250899 FECHA EJECUCIÓN: 25/11/2025

Aprobó:

